

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE
LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE VICALVARO,
CELEBRADA EL 26 DE ABRIL DE 2012**

PRESIDENTA

D^a. Carmen Torralba González

VOCALES CONCEJALES

D^a. Ana García D'Atri

VOCALES VECINOS

D. Julián Gonzalo Lozano
D^a Francisca Castellanos Alcañiz
D. Félix Jimeno Colmenar
D. Manuel Ródenas Pérez
D. Alejandro Núñez Guillén
D^a Antonia Ricoy Arias
D^a Antonia Merchán Sánchez
D. José Carlos Martínez Prieto
D. Juan Carlos San Miguel Pisón
D. Luis Ramos Sánchez
D^a M^a de los Angeles Hevia Ballesteros
D^a Sandra Elena Iannuzzi

En Madrid, en la sede del edificio de la Junta Municipal de Vicalvaro, a veintiséis de abril de dos mil doce, bajo la presidencia de la Sra. Concejala Presidenta de la Junta Municipal, con la asistencia de las personas que se relacionan al margen, previa convocatoria cursada al efecto, se reúnen en Sesión Ordinaria de la Junta Municipal para tratar de los asuntos objeto del Orden del Día.

D. Luis Alonso Mancera García
D^a M^a Dolores Elola Ramón
D^a Beatriz Izquierdo Algarra
D. Santiago Chamorro Bustamante
D. José Carlos Torres González

D. Jesús M^a Pérez García
D. José Gordo Saéz

D. Raúl Becerra Henares

GERENTE DEL DISTRITO

D. Faustino Álvarez Menéndez

SECRETARIO DEL DISTRITO

D. Javier Corella Pla

ORDEN DEL DÍA

Se abrió la Sesión a las trece horas y treinta y ocho minutos.

Hace uso de la palabra el Sr. Pérez, protestando por el veto impuesto por el Equipo de Gobierno a dos propuestas presentadas Izquierda Unida, la de suscribir la declaración de la ONU, acerca del carácter público de las aguas, y la de debatir acerca de la subida de las tarifas del transporte, aprobada recientemente por el Consorcio Regional de Transportes.

El Sr. Pérez opina que la no admisión de estas dos proposiciones, se debe al deseo del Equipo de Gobierno, de pasar por alto estos hechos, sobre todo la subida del transporte, que afecta a los vecinos de Vicálvaro, opinando que la no inclusión de las mismas en el Orden del Día, cercena el derecho de informar acerca de lo que realmente está ocurriendo.

La Sra. Presidenta, en contestación a esta intervención, reprocha al Sr. Pérez el que siempre que alega cuestiones de orden por cualquier causa, lanza la intervención que tenía preparada para la defensa de los asuntos, a pesar de que ello no sea pertinente.

Continúa la Sra. Presidenta, poniendo de relieve que, en lo referente a la subida del precio del transporte, el asunto fue tratado en el Pleno Corporativo en el día de ayer, por lo que no ha lugar a que se debata de nuevo en este Pleno. En lo que atañe a la declaración de la ONU, está fuera de toda duda, dice la Sra. Presidenta, el que es de alcance general y excede a las competencias de este Pleno.

Para finalizar la intervención, la Sra. Presidenta apunta que en modo alguno se trata de evitar debates en el Pleno, y que lo que se hace es, únicamente, cumplir con el Reglamento.

El Sr. Mancera interviene también, para interesarse por la pregunta formulada por su Grupo, que no ha sido incluida en el Orden del Día, al haberse debatido ya en Pleno pasado, pero que se presentó como consecuencia de haber recibido nueva información sobre el cierre de la Biblioteca en un futuro muy próximo.

La Sra. Presidenta dice que la pregunta es exactamente igual a la formulada en el Pleno de febrero, por lo que no puede ser incluida en el Orden del Día, a lo que el Sr. Mancera responde que efectivamente conocen este impedimento, pero quiere que conste en Acta la protesta de su Grupo por la no inclusión de la misma.

El Sr. Mancera propone que, dada la extensión del Orden del Día de la presente sesión, se estudie en primer lugar la proposición presentada por la Asociación de Vecinos, con el fin de evitar que sus representantes tengan que permanecer durante toda la sesión en el salón de Plenos.

Tras estas intervenciones, se pasa al estudio y debate de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobación, en su caso, del Acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el 22 de marzo de 2012.

Sometida a votación, el Acta es aprobada con los votos a favor de los representantes del Grupo Municipal Popular, y la abstención de los representantes de los Grupos Municipales de Unión, Progreso y Democracia, Socialista y de Izquierda Unida.

Aceptada la proposición presentada por el Sr. Mancera, se debate en primer lugar el asunto número 11, que es defendido por el Sr. Cabrero, representante de la Asociación de Madres y Padres del colegio Valdebernardo.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de Asociaciones

Punto 11. Proposición nº 2012/0409324, presentada por la Asociación de Vecinos de Valdebernardo AFUVEVA, del siguiente tenor literal:

“Que la Junta Municipal inste al Consorcio de Regional de Transportes para que sea modificado el itinerario de la Línea 100, de modo que pueda entrar en Valdebernardo por la calle Doctor García Tapia (o Camino Viejo de Vicálvaro), y Bulevar Indalecio Prieto, hasta el cruce con Bulevar José Prat, utilizando las paradas ya instaladas, y seguir después su ruta actual hacia Vicálvaro.

El objetivo es no dejar sin servicio a los alumnos de secundaria, que para seguir sus estudios “bilingües”, deben desplazarse al IES Villablanca”

Dice el Sr. Cabrero, que el pasado jueves se mantuvo una reunión con la Sra. Concejala, para tratar de la proposición presentada, y en la misma, se llegó a la conclusión de que tal vez fuese mejor, en lugar de mantener la propuesta inicialmente presentada, de modificación de la línea 100 de la EMT, la de alargar la línea 71, que podría dar mejor servicio; informando a los presentes de que se ha procedido a entregar firmas en la sede del Consorcio Regional de Transportes, tanto en el sentido de modificar el trazado de la línea 100, como en el de prolongar el recorrido de la línea 71.

La Sra. Presidenta, en contestación a esta intervención, apunta su opinión de que es más factible el que se proceda a la prolongación de la línea 71, a que se modifique la línea 100, proponiendo adiciónar una enmienda a la proposición presentada por la Asociación de Vecinos, en el sentido de incluir la propuesta de prolongación de la línea 71.

Prosigue la Sra. Presidenta, lamentando que el Instituto de Enseñanza Superior Valdebernardo, no se haya convertido en centro bilingüe, al haber votado, dos de los profesores de dicho centro, en contra de esta posibilidad, lo que ha hecho que los alumnos vayan a tener que desplazarse al Instituto de Villablanca.

El Sr. Becerra interviene, mostrándose a favor de la proposición presentada por la Asociación de Vecinos, y anunciando el voto favorable de su Grupo a la misma.

El Sr. Pérez toma la palabra para anunciar voto favorable de su Grupo.

El Sr. Mancera interviene nuevamente, mostrando su deseo de que se pudiese fijar un calendario en torno a esta proposición, con el fin de agilizar los trámites necesarios para conseguir su objetivo, dado que el curso comienza en septiembre, y es poco el tiempo que queda para conseguir que, bien se modifique el trazado de la línea 100, bien se prolongue el recorrido de la línea 71.

La Sra. Presidenta interviene, apuntando que las gestiones se realizarán con la máxima urgencia, hablando lo antes posible con el Consorcio.

La proposición presentada, una vez adicionada la enmienda transaccional propuesta, quedaría del siguiente tenor literal:

“Que la Junta Municipal inste al Consorcio de Regional de Transportes para que sea modificado el itinerario de la Línea 100, de modo que pueda entrar en Valdebernardo por la calle Doctor García Tapia (o Camino Viejo de Vicálvaro), y Bulevar Indalecio Prieto, hasta el cruce con Bulevar José Prat, utilizando las paradas ya instaladas, y seguir después su ruta actual hacia Vicálvaro, y si ello no fuera posible, que se estudie la posibilidad de ampliar la línea 71 hasta la calle Villablanca.

El objetivo es no dejar sin servicio a los alumnos de secundaria, que para seguir sus estudios “bilingües”, deben desplazarse al IES Villablanca”

Sometida a votación, la proposición junto con la enmienda transaccional, es aprobada por unanimidad.

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 2. Proposición nº 2012/0430036, presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, interesando en que se inste al órgano competente a que se publiquen las Sesiones del Pleno de modo que se reproduzca íntegramente todo lo que dice y acuerda en las Sesiones. Que a su vez, este documento sea accesible a todos a través de la página Web municipal.

Toma la palabra el Sr. Becerra para, defendiendo la proposición, apuntar que es necesario el adoptar medidas de transparencia que deben reducir las sombras en los debates, aportando, en la constatación de los mismos, luz y taquígrafos para que los vecinos sepan realmente qué es lo que sucede en las sesiones plenarias, sobre todo desde que el cambio de horario en la celebración de las mismas, impide la asistencia de los mismos a éstas.

Prosigue apuntando el que en todas las Juntas de Distrito, con excepción de Puente de Vallecas, Villaverde, Usera, Arganzuela y Vicálvaro, el diario de sesiones recoge

detalladamente todos los hechos y debates acaecidos, así como los acuerdos adoptados en las sesiones plenarias, y que este documento es publicado en la página Web del Ayuntamiento.

El Sr. Gonzalo, en contestación a esta intervención, señala que el Grupo del Sr. Becerra está presentando iniciativas de este tipo en varios Distritos, por lo que tal vez hubiese sido mejor formular esta proposición en el Pleno corporativo, con el fin de que se dictase una instrucción general que consiguiese la unificación de estos documentos en todas las Juntas de Distrito. No le consta, prosigue el Sr. Gonzalo, que las Juntas de Distrito hayan implantado el diario de sesiones, que no debe olvidarse, es documento distinto al Acta de la sesión, documento éste cuya obligación de elaboración corresponde a la Secretaría de la Junta, y en el que deben dejarse constancia sucinta de las opiniones vertidas por los miembros del Pleno, así como por los vecinos que intervienen en el mismo, según establece el artículo 21 del Reglamento Orgánico de los Distritos.

En la actualidad, añade, las referencias que la normativa en vigor hace a la transcripción literal de las intervenciones, no son para establecerla como un requisito indispensable u obligatorio del Acta, sino como algo potestativo, no constando en ninguno de los aspectos de la normativa vigente, obligación que implique, ni la transcripción literal, ni, en el ámbito de los Distritos, la existencia de un diario de sesiones.

De nuevo, toma la palabra el Sr. Becerra, quien considera que este es el foro adecuado para presentar la proposición, en la forma en que se ha hecho, dado que Vicálvaro es uno de los Distritos en los que se pone de relieve la falta de transcripción literal de lo acaecido en las sesiones. Por otro lado, añade, no se está tratando de que sea o no una obligación, sino que lo que se está discutiendo es de hacer transparente la constatación de lo que ocurre en las sesiones, para que pueda ser trasladado a los vecinos, con el fin de que por ellos se conozca realmente lo que se trata en las mismas.

El Sr. Pérez toma la palabra, señalando que, con las Actas, existen dos métodos de elaboración, o bien son literales o bien se reflejan sólo los acuerdos adoptados. Aquí en Vicálvaro, se ha optado porque las actas sean un resumen, parcial, de lo acaecido en los debates y, opina, que ya que están grabados los mismos, deberían recogerse literalmente en el Acta.

El Sr. Chamorro toma la palabra, opinando que, de la intervención del Portavoz del Grupo Popular, parece deducirse que la Junta no tiene autonomía para decidir si quiere grabarse o no grabarse las sesiones, o si quiere reflejar literalmente el contenido de las mismas, si bien, el Grupo Municipal Socialista entiende que sí, que la Junta tiene autonomía para decidir acerca de cómo quiere que se elaboren las Actas, ya que opina que la normativa en vigor no impide, en modo alguno, el que las Actas puedan transcribirse literalmente, por lo que el Pleno de la Junta puede decidir libremente si quiere o no que las actas se transcriban en forma literal.

De hecho, añade el Sr. Chamorro, hay Juntas como la de Vallecas Villa, en la que se graba tanto en audio como en video, el Pleno, y más literalmente que eso no hay nada, por ello cree que bien por estos medios o bien por la transcripción literal, que no implican gasto alguno, debería procederse a modificar la forma de redacción de las actas.

En consecuencia, dice el Sr. Chamorro para finalizar, ligado a que su Grupo viene absteniéndose en las votaciones de las Actas, normalmente porque están alejadas de la realidad y dada la parcialidad de las mismas, su Grupo va a votar a favor de la proposición presentada.

El Sr. Gonzalo toma la palabra, insistiendo en que este tipo de proposiciones deberían ser estudiadas en el Ayuntamiento Pleno, con el fin de unificar el tema en todas las Juntas Municipales. Insiste también, en qué momento alguno ha existido falta de transparencia en la transcripción de las Actas, que han reflejado lo ocurrido en el Pleno.

Hace uso de la palabra el Sr. Gerente del Distrito, aludiendo a que posiblemente por problemas de lenguaje, podría entenderse que los Grupos de la Oposición están acusando a un funcionario de carrera, de parcialidad en el tratamiento de los asuntos.

La normativa vigente, dice el Sr. Gerente, establece como se redactan las Actas y cuáles son los extremos que en las mismas deben contenerse: Opiniones sucintas, votaciones y acuerdos, añadiendo que, efectivamente, pueden utilizarse multitud de sistemas para informar a los vecinos acerca de lo tratado, pero que el Acta es el Acta, y como tal debe ser tratada.

Prosigue el Sr. Gerente, remitiéndose a la experiencias de años pasados en este Distrito, aludiendo a que la literalidad de las Actas, tal y como se redactaban en esos momentos, hacía prácticamente imposible interpretar el contenido de las mismas.

Finaliza su intervención, apuntando que una cosa es que la redacción del acta guste o no guste, tal y como está planteada, y otra cosa muy distinta es decir que el Acta es parcial.

El Sr. Pérez matiza que, cuando utiliza la palabra parcial, es porque el Acta constituye un resumen que recoge una parte del debate, y que por tanto es parcial, no porque esté insultando a nadie.

El Sr. Chamorro suscribe lo dicho por el Sr. Pérez, e insiste en que el acta es parcial, aunque no sea parcial quien la redacta.

La Sra. Presidenta en uso de la palabra, señala que el Acta se está redactando como dice la Ley, y que si algún miembro del Pleno quiere que su intervención conste literalmente en la misma, deberá decirlo así al Sr. Secretario, y aportar copia de la misma para su transcripción. Para otro tipo de actuaciones, dice la Sra. Presidenta, no se tienen medios materiales.

El Sr. Gerente interviene de nuevo, para señalar, refiriéndose a su intervención anterior, que si en lugar de haberse utilizado la expresión “parcial”, se hubiese utilizado la expresión “no es exacto”, no habría habido problema alguno. Pero que la utilización del término “parcial”, implica el que el funcionario que redacta el Acta está incumpliendo una de sus obligaciones principales, que es la de imparcialidad.

Toma la palabra el Secretario que suscribe, señalando que éste es un asunto que ya se ha tratado en otras ocasiones, y que le ha valido el que, desde que tomó posesión de su cargo, como consecuencia del cumplimiento de lo establecido en la norma, no se haya aprobado por unanimidad un Acta de las que han sido sometidas a votación en Pleno. Efectivamente, el Acta se está redactando tal y como dispone la normativa vigente, prosigue, y añade, dando lectura al artículo 27 de la Ley 30/1992 de 26 noviembre, Reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que las intervenciones podrán transcribirse literalmente, siempre y cuando quien lo solicita, aporte en el acto, o en el plazo que señale el Presidente, el texto que se corresponda con su intervención.

La Sra. Presidenta pone fin al debate, señalando que en la redacción de las Actas de las sesiones plenarias de esta Junta Municipal de Distrito, se está cumpliendo estrictamente la normativa vigente.

Sometida a votación la proposición, la misma es rechazada con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, y los votos a favor del Grupo Municipal de Izquierda Unida, y del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.

Punto 3. Proposición nº 2012/0433207, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, del siguiente tenor literal: “Este Pleno manifiesta su oposición al cierre de la Biblioteca de Caja Madrid, situada en la calle San Cipriano, y traslada a la Obra Social de Caja Madrid la petición de los usuarios de dicha instalación para que se mantenga abierta con el horario de todo el día.

Toma la palabra el Sr. Pérez, informando a los miembros del Pleno que el motivo de la proposición presentada, es que según la información recibida, antes de fin de mes va a cerrar la biblioteca de la Obra Social de Cajamadrid en Vicálvaro, dentro de un paquete de 33 ó 35 bibliotecas que esta entidad va a cerrar en Madrid, junto, también, con Centros de Servicios Sociales.

De nada, prosigue el Sr. Pérez, han servido las peticiones acerca de que se paralice el cierre de estas instalaciones que va llevar a 110, de los 187 trabajadores que componían la plantilla, a la calle, y que, por otro lado, va a agravar la situación desastrosa que en la Comunidad de Madrid se da en este campo de las bibliotecas, de las que se tiene una por cada 30.000 habitantes, cuando, por ejemplo, en Extremadura, la ratio es de una biblioteca por cada 2.500 habitantes.

Prosigue el Sr. Pérez, diciendo que el que se cierren treinta y tantos centros, como consecuencia del proceso de “bancalización” de las Cajas, va a suponer un retroceso cultural que van a pagar los vecinos, con una menor disposición de medios de este tipo para su uso.

Finaliza la intervención el Sr. Pérez, señalando que la única justificación que pudiera haber para el cierre de estos centros, es que el ahorro, consecuencia del mismo, debe ser imprescindible para el pago de los altos salarios de los miembros del Consejo.

El Sr. Ródenas, en contestación a esta intervención, señala que desde el Grupo Municipal Popular siempre se ha manifestado el deseo de que la Obra Social de Cajamadrid mantuviera abierto este equipamiento, pero la situación económica actual va a impedir que esta biblioteca siga abierta.

Prosiguiendo con su intervención, señala que desde Cajamadrid se ha informado que dentro de la reorganización de la actividad los centros de la Obra Social, se está otorgando en estos momentos máxima prioridad a aquellos que están dirigidos hacia colectivos con necesidades especiales en peores condiciones, tales como las personas sin hogar y los excluidos, personas con enfermedades mentales, incapacitantes o degenerativas, etc.

Son a este tipo de recursos a los que actualmente va a prestar, ante la situación económica en que nos encontramos, mayor atención la Obra Social, prescindiendo de otros que, según informan, cuentan con otras alternativas, en una decisión difícil de tomar que, en cualquier caso, ha sido aprobada por unanimidad en los órganos de gobierno de Cajamadrid.

Para finalizar, el Sr. Ródenas dice que desde su Grupo se va a apoyar la propuesta de Izquierda Unida, aunque, por desgracia, se piense que va a ser imposible evitar el cierre de este equipamiento del Distrito.

Toma la palabra el Sr. Becerra, que dice que su Grupo se muestra totalmente opuesto al cierre de este equipamiento, que va a suponer una merma en las prestaciones a los vecinos de Vicálvaro.

El Sr. Pérez muestra satisfacción porque el Equipo de Gobierno apoye la proposición, y señala que el motivo alegado de dar preferencia a otras actividades para gente más necesitada, es una tapadera para desviar la atención de otras actividades que

está llevando a cabo la Caja, de financiación a fundaciones privadas como la Fundación RAIS, que está construyendo un Centro para personas necesitadas, pero que de los 3 millones de euros que cuesta su construcción, 2 millones los va a aportar Cajamadrid.

Lo que se ha aprobado, dice el Sr. Pérez para finalizar, es recortar gasto para dar prioridad a entidades privadas, implicando el cierre de los centros a que se refiere la proposición no una solución, sino un problema.

La Sra. Izquierdo toma la palabra, preguntando si las funciones que lleva a cabo la Obra Social en la biblioteca, pudieran ser asumidas por el Ayuntamiento, que ha leído, ha ofrecido 10 centros. Uno de ellos podría ser éste de Vicálvaro.

La Sra. Presidenta manifiesta desconocer esta posible oferta, pero dice que intentará enterarse al respecto, aunque opina que va ser prácticamente imposible por el gasto que implica.

El Sr. Ródenas toma de nuevo la palabra, contestando al Sr. Pérez con respecto a la aprobación de las líneas de actuación, que en este sentido ha adoptado Cajamadrid, diciendo que la decisión de actuar de esta forma ha sido tomada en forma unánime por el Consejo, y que en el Consejo hay representantes de Izquierda Unida.

La Sra. Presidenta hace nuevamente uso de la palabra, señalando que no es el PP quien cierra las bibliotecas, sino el Consejo Rector de Cajamadrid; y apuntando que hay fundaciones privadas que están realizando una grandísima labor, como puede ser la Juan XXIII en nuestro Distrito.

Interviene la Sra. Concejala, y para cerrar vuelve a intervenir el Sr. Ródenas, señalando que Vicálvaro cuenta con dos bibliotecas públicas más la de la Universidad.

Sometida a votación la proposición, la misma es aprobada por unanimidad.

Punto 4. Proposición nº 2012/0433218, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, del siguiente tenor literal: “Este Pleno acuerda que se suspenda la obra de construcción de una valla metálica en el recinto ferial de Vicálvaro, porque hay otras prioridades más urgentes de gasto municipal en el distrito, y solicita a los organismos municipales competentes (Área de Infraestructuras, Policía municipal, ...) hacer todos los estudios de seguridad necesarios de la sección de valla ya levantada en el cuadrado del escenario, para saber si entraña algún riesgo potencial en el desarrollo de eventos con presencia masiva de vecinos en esa instalación.

Toma la palabra, defendiendo la proposición, el Sr. Pérez, quien dice que su Grupo muestra oposición a una obra que no considera ni necesaria, ni urgente, para los vecinos que tienen otras prioridades, que no la de vallar el Recinto Ferial.

El motivo de la proposición es, dice el Sr. Pérez, conocer cuál es la influencia que pueda tener el cierre llevado a efecto, cuando tengan lugar actos multitudinarios, en la seguridad de los asistentes a los mismos.

La Sra. Hevia contesta a esta intervención, poniendo de relieve que en el último Pleno de la Junta Municipal, ya se hizo una pregunta respecto al vallado del recinto ferial y que ya se les informó de que la intención del Equipo de Gobierno, era la de vallar el Recinto

Ferial en diferentes ejercicios económicos, afectando en este primer año el vallado a la zona del recinto del escenario, dado que el objetivo del Equipo de Gobierno, es el de dotar de mayor seguridad a los actos violentos que se puedan desarrollar en el recinto, tanto para la realización de los cursos de conducción segura, como en las fiestas o cualquier otro tipo de evento.

Asimismo, prosigue la Sra. Hevia, se informó el pasado mes de que el costo de esta inversión era muy reducido, al pagarse sólo los materiales, puesto que la mano de obra la ponían los alumnos de las escuelas taller del propio Ayuntamiento.

Dado que, al Equipo de Gobierno también le preocupa, como no puede ser de otra forma, la seguridad del recinto, se solicitó un informe a los Servicios de Emergencia, que han emitido el mismo señalando que, desde el punto de vista de seguridad, el vallado actual, con las salidas que dispone, se encuentra dentro de los parámetros autorizables que establece la normativa, a la vista de la capacidad de espectadores del recinto, la superficie del mismo, y la capacidad de evacuación de las tres salidas existentes en el vallado.

El Sr. Becerra muestra su satisfacción por el contenido del informe, evacuado por los Servicios de Protección Civil, pero sigue insistiendo en que por parte del Equipo de Gobierno, no se explica el coste total de la obra.

El Sr. Pérez interviene, señalando que el Equipo de Gobierno confirma que el cierre del recinto se va a extender a la totalidad del mismo, y que el coste de la instalación es baratísimo, aunque, insiste en que el mismo podría haberse utilizado en otras actuaciones de mayor necesidad en Vicálvaro.

Prosigue su intervención, insistiendo en que su Grupo no entiende el vallado del recinto, dado que algunas de las razones aducidas, a su juicio, no se sostienen, y por otro lado, que si bien el estudio de seguridad habla de capacidad de evacuación, no dice en cuánto tiempo se podrá llevar a cabo la misma, por lo que considera el informe emitido como parcial, y opina que si no hubiera valla la evacuación sería mucho más rápida.

El Sr. Mancera apoya la proposición presentada, en nombre de su Grupo, y, al igual que el Sr. Pérez, considera innecesario el vallado de la zona, al no haber motivo para ello, considerándolo molesto, porque va a impedir que la gente aproveche el césped existente para poder ver las actuaciones.

A juicio de su Grupo, prosigue el Sr. Mancera, el recinto, con esta valla, no es más que antes y, además, sigue sin concretarse el coste concreto de la misma.

La Sra. Hevia se ratifica en lo expuesto en su intervención anterior, insistiendo en que el Equipo de Gobierno opta por la seguridad de los actos que se celebren en el recinto, anunciando el rechazo de la proposición.

La Sra. Presidenta insiste en que se trata de buscar seguridad a los eventos que se realizan en el recinto ferial, como puede ser la escuela de conducción segura y otras actividades, y para, si es posible, evitar la entrada de botellas de vidrio en el recinto y que el césped de la zona sea pisoteado.

Sometida a votación la proposición, la misma es rechazada con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, y los votos a favor del Grupo Municipal de Izquierda Unida, del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia y del Grupo Municipal Socialista.

Punto 5. Proposición nº 2012/0433241, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, del siguiente tenor literal “Que, en la medida que los Plenos de la Junta Municipal de Vicálvaro son un acto de carácter público, se permita la grabación de los mismos, ya sea en formato sonoro o de imagen.

Para defender la proposición, toma la palabra el Sr. Pérez, diciendo que la misma se presenta porque hay vecinos que han solicitado poder grabar las sesiones y hasta el momento no se les ha contestado. Estos vecinos desean conocer si la posible autorización que se conceda lo sería en forma genérica, o deberían solicitar autorización para grabar cada sesión plenaria en concreto, aunque les gustaría que la autorización se concediese de forma permanente.

Prosigue su intervención el Sr. Pérez, señalando que la proposición que se debate va en clara concordancia con la debatida anteriormente, para conseguir una mayor transparencia en la actividad política de la Junta.

El Sr. Gonzalo toma la palabra, contestando a esta intervención, para decir, en primer lugar, que el Equipo de Gobierno entiende que las sesiones de los Plenos tienen un carácter público, encaminado a que el conjunto de los ciudadanos pueda conocer, pormenorizadamente, su contenido y desarrollo, atendiendo así al derecho constitucional de información.

Desde este punto de vista, las grabaciones de los Plenos pueden ser autorizadas y, de hecho, el Equipo de Gobierno ya ha autorizado la grabación de las mismas, ajustándolas a los límites que establece la normativa vigente, tanto para asegurar el correcto desarrollo de las sesiones, como para garantizar el respeto de los derechos de los ciudadanos, en relación con la recogida, almacenamiento y difusión de datos de carácter personal.

Prosigue su intervención el Sr. Gonzalo, diciendo que el pasado día 13 de marzo, el Vicealcalde aprobó una instrucción en la que se recogen los criterios comunes de actuación, en esta materia, para su aplicación homogénea en todas las Juntas de Distrito. Y en la misma, se recoge tanto el derecho a la grabación de las sesiones, como las formas en que debe realizarse la grabación y los criterios para autorizar la misma.

Finaliza su intervención, anunciando el voto favorable de su Grupo a la proposición presentada, siempre y cuando las grabaciones se ajusten a la instrucción aprobada.

El Sr. Becerra interviene, mostrando su satisfacción por el apoyo prestado a la proposición presentada, al entender, su Grupo, que el derecho a la información es un derecho constitucional, que de esta forma queda mejor garantizado.

El Sr. Chamorro toma la palabra, interesándose por conocer el motivo de que haya que pedir una autorización para cada Pleno, y no pueda ser una autorización de forma genérica para todos los Plenos de la legislatura.

La Sra. Presidenta, en contestación a esta pregunta, pone de relieve que, dadas las características del salón de Plenos, y la escasez de espacio que existe para que puedan instalarse cámaras, es imposible dar autorizaciones genéricas debido a que, en algunas ocasiones, aquellas en que los asuntos a tratar fuesen de especial importancia, podría darse el caso de que no todos los autorizados pudiesen acceder al salón, con los problemas que ello conllevaría, por lo que es más adecuado conceder las autorizaciones para cada Pleno, en virtud del orden de presentación de solicitudes para ello.

Sometida a votación la proposición, la misma es aprobada por unanimidad.

Punto 6. Proposición nº 2012/0433256, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, del siguiente tenor literal: “Que a las escuelas infantiles públicas del Ayuntamiento de Madrid de gestión indirecta se les siga considerando como pago preferente, como hasta ahora, y no se les incluya en el Plan de Pago a los Proveedores, porque diferiría el pago de sus contratos más allá de los 2-3 meses con los que se les abona hasta la fecha, poniendo en peligro el derecho elemental de los niños y niñas que están escolarizados en estos centros, lo derechos de sus familias y los de los trabajadores y trabajadoras que garantizan su funcionamiento.

El Sr. Pérez toma la palabra, indicando que el órgano al que habrá que instar, será el Área de Hacienda, y añade que en el Pleno del pasado mes de marzo, la Junta aprobó por unanimidad una proposición de Izquierda Unida, reconociendo la labor educativa de las escuelas infantiles, labor fundamental, que puede verse afectada negativamente, por la inclusión de las escuelas infantiles en el Plan de Pago a Proveedores, que puede dar al traste con la cierta rapidez con que las empresas, que gestionan las escuelas, veían pagadas sus facturas.

Al hilo de esta proposición, el Sr. Pérez se interesa también por conocer qué hay de cierto, en el rumor de que las escuelas infantiles van a ser traspasadas a la Comunidad Autónoma de Madrid, deseando conocer si ya hay alguna decisión tomada al respecto.

La Sra. Ricoy, en contestación a esta intervención, informa a los presentes de que el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en la pasada sesión de la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento, hizo una pregunta en el mismo sentido que la proposición que presenta en este Pleno, remarcando que el lugar adecuado para su respuesta es precisamente la Comisión de Hacienda, o el Pleno del Ayuntamiento, y no esta Junta Municipal, al tratarse de un problema que afecta a todo Madrid y que depende de un órgano totalmente ajeno a esta Junta.

No obstante, la Sra. Ricoy contesta a la proposición presentada en los términos que se contestó por la Comisión de Hacienda, señalando que para el Ayuntamiento de Madrid, las escuelas infantiles siempre han sido una prioridad tanto en la construcción, para lo que vale el dato de que en Vicálvaro se ha pasado de una única escuela infantil, a contar con cinco en estos momentos, como en el pago a las empresas que gestionan las mismas.

A este respecto, la Sra. Ricoy dice que las empresas están recibiendo el pago con una media de 150 días desde la fecha de la emisión de la factura, período inferior al de otros sectores; y que la promulgación del Real Decreto Ley 4/2012, lo único que pretende es que en primer lugar, se paguen las facturas pendientes de 2011, que hayan quedado excluidas del mecanismo de financiación, y con posterioridad se vayan pagando las facturas correspondientes a 2012, lo que permitirá ir reduciendo paulatinamente el periodo medio de pago, conforme a las previsiones del Plan de Ajuste.

En cualquier caso, dice la Sra. Ricoy, una vez que concluyan las actuaciones dimanantes del Real Decreto Ley, las escuelas infantiles van a continuar gozando de la prioridad que permite la Ley, en cuanto al pago de las facturas.

En consecuencia, por parte de su Grupo se considera que no es necesario aprobar la proposición, ya que no ha habido cambio en la gestión del pago a las empresas que gestionan este servicio, y las mismas van a seguir, como hasta ahora, contando con la prioridad en el Equipo de Gobierno.

En relación a lo que apunta Sr. Pérez acerca de los rumores sobre un posible traspaso de competencias de las escuelas a la Comunidad Autónoma, la Sra. Ricoy apunta que en estos momentos no existe tomada decisión alguna al respecto, pero que, en cualquier caso, la forma de gestión sería idéntica a la que hasta el momento se está llevando a cabo en el Ayuntamiento, donde, recuerda, existen escuelas de titularidad municipal y escuelas gestionadas por empresas privadas, sin que el trato dispensado a los escolares, tenga distinción alguna.

El Sr. Becerra toma la palabra, señalando que no entiende el que se vote en contra de la proposición puesto que, si se va a seguir priorizando a las escuelas infantiles, se está apoyando el contenido de la proposición presentada.

El Sr. Pérez, a la vista de la intervención de la Sra. Ricoy, se interesa por aclarar si en el Plan de Pago a Proveedores, se incluyen solamente las facturas de noviembre y diciembre, y a partir del 1 de enero, las facturas van a seguir teniendo el mismo régimen de pago que hasta el momento, apuntando a que si esto es así, debería apoyarse la proposición.

En relación con el posible traspaso de competencia, el Sr. Pérez señala que no es igual el tipo de gestión de las escuelas, y que debería aclararse lo más rápido posible la situación, dado que está afectando a trabajadores y familias.

La Sra. Elola interviene, preguntando si la documentación que se recoge en los puntos del Orden del Día, referentes al control del Equipo de Gobierno, de la que se desprenden reconocimientos de obligaciones y anulaciones de cantidades diversas, tiene algo que ver con la promulgación del Real Decreto Ley, y la inclusión de las escuelas en el plan de pago.

El Sr. Gerente, en contestación a esta pregunta, explica a los asistentes el motivo de estas anulaciones y reconocimientos de obligaciones, que no es otro que el sistema de pago, por parte del Ayuntamiento, a las empresas gestoras, de las cuotas de aquellos escolares cuyos padres, en un momento u otro, y por diversos motivos, no pudieran hacer frente al pago de las mismas.

La Sra. Ricoy interviene nuevamente, señalando que el rechazo de la proposición no lo es por estar en contra del fondo de la misma, sino por considerarla como no necesaria a la vista de lo expuesto.

Sometida a votación la proposición, la misma es rechazada con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, y los votos a favor del Grupo Municipal de Izquierda Unida, del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia y del Grupo Municipal Socialista.

Punto 7. Proposición nº 2012/0433379, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando en que se inste al organismo competente para corregir la placa existente en la zona infantil sita en el bulevar José Prat en su intersección con la calle Ladera de los almendros, que dice “Mayores de doce años”, refiriéndose a los balancines existentes.

El Sr. Mancera toma la palabra, señalando que es una proposición que no tiene enjundia política alguna, sino que lo que pretende es que se corrija el error padecido en la colocación del cartel en esa zona.

La Sra. Presidenta dice que, efectivamente, se ha producido un error en la colocación de ese cartel, y que ya se ha advertido a la dependencia competente para que sea sustituido con la mayor rapidez posible.

Sometida a votación la proposición, la misma es aprobada por unanimidad.

Punto 8. Proposición nº 2012/0433552, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando en que se inicien las acciones oportunas encaminadas a la construcción de una pista para la práctica del skateboard en las plazas de al lado del IES y CEIP Valdebernardo y cerca de la plaza de los Dávila.

El Sr. Mancera defiende la proposición, señalando que en el eje que vertebra Valdebernardo, existen plazas sin utilidad alguna, al no existir elementos que justifiquen su existencia, por lo que, con el apoyo de las Asociaciones de Vecinos, que se muestran partidarios de ello, se presenta esta proposición a fin de que se construya esta pista para dar servicio a los jóvenes de la zona.

En contestación a esta intervención, el Sr. Núñez dice que su Grupo puede llegar a entender la propuesta socialista, e incluso a poder compartir el fondo de la misma, pero que dada la situación actual, entiende que la construcción de la misma no es una prioridad en el Distrito, especialmente, si se tiene en cuenta la limitación presupuestaria en la que nos encontramos en estos momentos.

Por ello, a pesar de que comparte con el Grupo proponente la idea de que la construcción de este equipamiento puede ser positiva para Vicálvaro, ahora mismo es inviable el desarrollo del proyecto, por carecerse del presupuesto necesario para su puesta en marcha.

Por tanto, finaliza el Sr. Núñez, aún estando de acuerdo en que podría ser positiva la construcción de esta pista, su Grupo va a votar en contra de la misma, porque ahora mismo no se puede asumir el coste que supondría aprobar la proposición.

El Sr. Becerra anuncia el voto favorable de su Grupo a la proposición presentada, añadiendo que la pista podría construirse por las personas que han instalado la valla de cerramiento en el recinto ferial.

A esta posibilidad, la Sra. Presidenta contesta que los alumnos de la escuela taller, que han llevado a cabo el cerramiento, terminan sus funciones el próximo día 10 de mayo.

El Sr. Pérez toma la palabra, apostillando que relacionar la construcción de esta instalación con el cerramiento del recinto ferial es elemental, y que en lugar de haberse realizado esa actuación, podría haberse llevado a cabo la de la construcción de la pista a que se refiere la proposición, pero que priorizar una cosa u otra depende de quién decide.

El Sr. Mancera manifiesta su deseo de que la pista se construyese ahora mismo, y opina que la iniciativa debería haber partido del propio Equipo de Gobierno para, de una vez por todas, acabar Valdebernardo. Con este objetivo, su Grupo, va a seguir demandando la instalación de equipamientos en Valdebernardo; porque además, se necesitan inversiones, que lleven aparejado el correspondiente gasto, que generen trabajo

De nuevo en uso de la palabra, el Sr. Núñez señala que el Equipo de Gobierno prioriza según las necesidades efectivas detectadas, y con respecto a la existencia o no de dotaciones en Valdebernardo, y a la necesidad de generar gasto, dice que en

Valdebernardo existen dotaciones suficientes, y que gasto no puede haber en la cantidad deseada, dado que el Partido Socialista que accedió al poder, heredando un superávit presupuestario importante, lo ha dejado con un déficit del 8.5%.

Sometida a votación la proposición, la misma es rechazada con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, y los votos a favor del Grupo Municipal de Izquierda Unida, del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia y del Grupo Municipal Socialista.

Punto 9. Proposición nº 2012/0433566, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando en que se inste a la Dirección General de Gestión Ambiental Urbana para que limpie de manera regular el polígono industrial de Vicálvaro.

Toma la palabra el Sr. Chamorro, diciendo que se trata de una proposición fácil y sencilla, porque lo que se pretende con su presentación es que se limpie, de una manera más regular el polígono industrial, lugar donde se están amontonando grandes cantidades de escombros, tanto en las vías públicas, como en las parcelas del mismo.

El Sr. Gonzalo toma la palabra, diciendo que el Polígono industrial es una zona del Distrito que actualmente se encuentra en fase de desarrollo, donde se combinan empresas consolidadas, con otras en construcción y con solares sin ningún tipo de uso todavía. Esta situación, dice, complica el mantenimiento de la zona, ya que es difícil para los servicios públicos, actuar en condiciones tan dispares, máxime si se tiene en cuenta la realización de vertidos incontrolados de escombros y otros enseres.

Desde la Junta Municipal, añade el Sr. Gonzalo, se han mantenido reuniones periódicas con la Policía Municipal para solucionar el problema de los vertidos, y aunque si bien no se ha conseguido su erradicación, sí se ha mejorado sustancialmente su control.

Finaliza su intervención, señalando que, si bien el Polígono se está limpiando con regularidad, su Grupo no tiene inconveniente en votar a favor de la proposición para que, en la medida de lo posible, se mejore la limpieza del mismo.

Sometida a votación la proposición, la misma es aprobada por unanimidad.

Punto 10. Proposición nº 2012/0433573, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando en que se inste al Ministerio de Fomento, para el aumento de afluencia de trenes en las líneas C2 y C7 de cercanías de Madrid, debido a la saturación de éstas en hora punta y al incumplimiento de horarios.

Toma la palabra el Sr. Torres, defendiendo la proposición y rogando se incorpore, en forma literal, su intervención al Acta de la sesión, para lo que hace entrega del documento escrito, en que consta la misma, a esta Secretaría, que pasa a cumplimentar lo solicitado anexando a este Acta el documento recibido.

En contestación a la intervención reflejada en forma literal, en el anexo del presente Acta, el Sr. Gonzalo reprocha al Sr. Torres el que diga que no se ha gestionado bien el Servicio de Cercanías, cuando es un servicio que ha estado gestionado por el PSOE, que lo dejó en estado desastroso, hasta hace un par de meses, como consecuencia de la pérdida del gobierno después de las elecciones, y pretende que ahora el PP, en dos meses de gestión, tenga que arreglar la calamitosa situación en que se encontró este servicio.

No obstante ello, dice el Sr. Gonzalo, por parte de su Grupo no va a formularse oposición a esta proposición, por lo que anuncia su voto favorable.

Sometida a votación la proposición, la misma es aprobada por unanimidad.

Dado que el asunto número 11 del Orden del Día, la proposición presentada por la asociación de vecinos AFUVEVA, fue debatido al comienzo de la sesión, se pasa al punto número 12.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

Punto 12.- Dar cuenta de los Decretos dictados por la Señora Concejala Presidenta, durante el mes de marzo de 2012.

La Sra. Elola se interesa por el contenido del expediente 119/2011/2050, siendo contestada por la Sra. Presidenta y el Sr. Gerente, en el sentido de que se le facilitará información por escrito.

El Pleno queda enterado.

Punto 13.- Dar cuenta de las Resoluciones dictadas por el Señor Gerente del Distrito, durante el mes de marzo de 2012.

El Pleno queda enterado.

Punto 14.- Dar cuenta de los Contratos dictados por el Señor Gerente del Distrito, durante el mes de marzo de 2012.

El Pleno queda enterado.

Punto 15. Dar cuenta de la Memoria anual del sistema de gestión de licencias urbanísticas del Distrito de Vicálvaro, correspondiente al año 2011, en cumplimiento de lo establecido en los Acuerdos de la Junta de Gobierno de la

Ciudad de Madrid, de 3 de abril de 2008, sobre Medidas para la mejora del Servicio de Concesión de Licencias Urbanísticas y del Servicio de Disciplina Urbanística, y de 19 de noviembre de 2008, por el que se determina el contenido y el procedimiento de tramitación de la Memoria Anual prevista en el Acuerdo anterior.

Toma la palabra el Sr. Chamorro, diciendo que dentro del informe que se pone en conocimiento de los miembros del Pleno, en el apartado ocho, segundo párrafo, se dice que el resto de actividades de gran influencia en el Distrito no se refleja en la memoria, interesándose por conocer si es que existe una memoria aparte, y si esta ausencia es general en todos los Distritos.

El Sr. Gerente, en contestación a esta intervención, dice que esta omisión se debe al nuevo sistema de reparto de competencias en lo que a la concesión de licencias se refiere, y a que este tipo de licencias son conferidas por el AGLA.

§ 4. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

Punto 16.- En cumplimiento del Acuerdo de esta Junta Municipal, de 22 de enero de 2009, frente a la violencia de género, se manifiesta la más enérgica repulsa ante los atentados contra la integridad de la mujer, producidos en lo que va de año.

El Pleno muestra su repulsa.

Siendo las quince horas y treinta y dos minutos, se levanta la Sesión.

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo.: Javier Corella Pla

Vº. Bº.:
CONCEJALA PRESIDENTA

Fdo.: Carmen Torralba González